

Desestimar la petición de don Marcelino Jimenez Jimenez, por figurar en la relación los servicios efectivos desde la fecha de posesión, descontados los meses de licencia para asuntos propios, y que su colocación en ella está de acuerdo con la reflejada en el Escalafón de 31 de diciembre de 1963.

Subsanar los errores observados en dicha relación, según se indica a continuación:

A15EN85 Gálvez Armengaud, Joaquina. Son treinta y cuatro años y diecisiete días de servicios, y no treinta y cuatro años, un mes y diecisiete días.

A15EN201. Pareja Fernández, Enrique Situación o Ministerio. Debe figurar EN, y no EA.

Contra esta Orden se podrá recurrir en reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 3 de septiembre de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1959 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra «Estadística en teórica», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao de la Universidad de Valladolid, al Catedrático de igual asignatura en la de Málaga (Universidad de Granada), don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario de Sala, vacante en la Audiencia Territorial de Sevilla.*

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de Sala (retribuida mediante sueldo) de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por traslación de don Gabriel Martínez Morete, que la servía.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que, conforme al precitado artículo de la Ley, puedan desempeñar la plaza de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo 2.º del artículo 27 del referido Reglamento deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de septiembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael de Balbín.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Almodóvar del Campo-Almadén-Puertollano (Ciudad Real).  
Monforte de Lemos-Quiroga (Lugo).

Vélez Málaga-Torrox (Málaga).  
Utrera-Lebrija-Los Palacios y Villafranca (Sevilla).  
Monóvar-Elda-Villena (Alicante).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

A los funcionarios que teniendo reservada vacante económica en su categoría para reingresar al servicio activo no participen en este concurso o no obtengan destino por solicitar un número reducido de vacantes, se les tendrá por renunciantes al reingreso y que optan por continuar en situación de excedencia, cubriéndose la vacante económica en forma reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael de Balbín.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 14 de septiembre de 1965 por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden ministerial de 18 de mayo último, y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo cuarto de la Instrucción aprobada por la Orden de convocatoria, y de conformidad igualmente con el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se insertan, con expresión de su clasificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación, podrán impugnarla ante este Ministerio por medio de recurso de reposición en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las expresadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.